



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600-10527

( 18 AGO 2015 )

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 05 DE 2015”**

Página 1 de 3

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca – CVC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007,

**CONSIDERANDO:**

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC requiere contratar la consultoría para realizar los **“ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y REFORZAMIENTO DEL DIQUE DE CONTENCIÓN SOBRE EL CANAL SUR FRENTE AL ANTIGUO BASURERO DE NAVARRO”**, para lo cual se adelantó el proceso de selección por CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 05 DE 2015.

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional Valle del Cauca – CVC, mediante Acto Administrativo motivado ordenó la Apertura del Proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 05-2015.

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, publicó en el portal único de contratación, página web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), la Resolución 0100 No.0600-0420 del 10 de julio de 2015, **“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 05 DE 2015”**, así como los pliegos de condiciones definitivos.

Que el presupuesto oficial estimado es por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$385.133.160), incluido el IVA y los demás impuestos a que haya lugar, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1575 del 9 de Junio de 2015, por valor de \$385.133.160.

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, el día 22 de julio de 2015, a las 2:30P.M., realizó el acta de cierre del proceso, en la cual se consignó el recibo dentro del plazo establecido de la propuesta presentada por el proponente GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS, acta que fue debidamente publicada en el Portal Único de Contratación.

*Comprometidos con la vida*







Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 -10527**

( 18 AGO 2015 )

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 05 DE 2015”**

Página 2 de 3

Que bajo la observancia del cronograma del proceso una vez estudiadas las propuestas presentadas, se publicó el 10 de agosto de 2015, el informe de verificación jurídica, financiera, de capacidad organizacional y técnica y el informe de calificación, para que los proponentes se pronunciaran sobre el mismo, respecto a los cuales no se presentó ninguna observación, publicándose la respectiva constancia en el portal único de contratación SECOP.

Que según el informe de evaluación publicado, el proponente GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS, cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y se ubicó en el primer lugar de elegibilidad con un total de 1000 puntos.

Que el día 18 de Agosto de 2015 se realizó el Acto de Apertura de Propuesta Económica del Primer Elegible del proceso de selección por Concurso de méritos abierto No. 05 de 2015.

Que la CVC revisó en el Acto de Apertura de la propuesta económica al oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre la necesidad identificada por la CVC y el alcance de la oferta, la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del proceso, siendo su propuesta por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$385.022.560) incluidos los impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos para ejecutar la respectiva contratación, el cual no supera el Presupuesto oficial establecido por la CVC, siendo esta favorable y conveniente para los fines de la contratación e intereses de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Director General de la CVC, en uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de contratación por la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 05 de 2015, cuyo objeto consiste en “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y REFORZAMIENTO DEL DIQUE DE CONTENCIÓN SOBRE EL CANAL SUR FRENTE AL ANTIGUO BASURERO DE NAVARRO”, al proponente GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS representado legalmente por CARLOS ALEXANDER ARANGO MAYORGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.521.709 de Cali (V), con fundamento en las consideraciones previas de este acto administrativo.

*Comprometidos con la vida*







Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 -10527

( 18 AGO 2015 )

### “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 05 DE 2015”

Página 3 de 3

**ARTICULO SEGUNDO:** El valor del contrato que se adjudica es por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$385.022.560) incluidos los impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos para ejecutar la respectiva contratación, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1575 del 9 de Junio de 2015, por valor de \$385.133.160, expedido por el coordinador del Grupo de Presupuesto de la CVC.

**ARTICULO TERCERO:** El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2015.

**ARTICULO CUARTO:** El contrato se suscribirá por parte del adjudicatario, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que la CVC le remita la minuta correspondiente.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución queda notificada en estrados y se publicará en el Portal Único de Contratación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO SEXTO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, en los términos del parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los 18 AGO 2015

*du*  
**RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ**  
Director General

Proyectó: Soraida Janeth Suarez Cuero - Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo  
Revisó: Diana Sandoval Aramburo - Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
Revisó: Maria Cristina Valencia Rodríguez - Secretaria General

*ps*  
*fc*  
*l*  
*Comprometidos con la vida*





RECEIVED [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

18 AUG 1953

[illegible]

